ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N ° 4175-2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Objetivo de la Reunión	
Realizar la conciliación de glosas del periodo 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 4175-2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	**Fecha de la conciliación de glosas:** 17 de diciembre de 2025
	Lugar: Sede Salud publica Fontibón, Subred Sur Occidente
	Hora inicio: 08:00 a.m. **Hora final:** 04:30 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Didier Alexis Santos Lozano

Entorno o proceso o línea de intervención:	Línea de Medicamentos Seguros

1. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Bosa	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (3) actas los siguientes hallazgos: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS05C018882 con ID 807391 del 26/08/2025 con concepto desfavorable, debido que para el numeral 2.1.4 se indicó no cumple además que se registró como hallazgo “no presenta título o permiso para ejercer funciones de dirección técnica”, sin embargo, no se aplicó la medida sanitaria correspondiente incumpliendo lo descrito en el Decreto 780 de 2016. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS05C018871 con ID 764356 del 21/08/2025 con concepto desfavorable, debido que para el numeral 2.3.1 se indicó no cumple además que se registró como hallazgo “no cuentan con personal con título o permiso para ejercer funciones de dispensación” generando una inconsistencia frente concepto

				dado por el Ministerio de Salud relacionado a la dispensación de medicamentos según oficio bajo radicado 20234000047521 del 11/01/2023. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en acta MS05C018872 con ID 421031 del 21/08/2025 con concepto desfavorable, debido que para el numeral 2.1.4 se indicó no cumple además que se registró como hallazgo “no cuentan con personal con título o permiso idóneo para ejercer funciones de director técnico ni de dispensación”, sin embargo, no se aplicó la medida sanitaria correspondiente incumpliendo lo descrito en el Decreto 780 de 2016.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta pesos m/cte. ($416.160)

1.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias. Se remite postura de glosa en oficio por Agilsalud No. número SSO-2025-350-042140-1"

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta pesos m/cte. ($416.160)

2. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o	Fontibón	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública

	droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud			de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (1) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05C018925 con ID 765455 del 16/08/2025 con concepto favorable, debido a que para el ítem 11.2 se evidenció espacio en blanco.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte. ($138.720)

2.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias."

2.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Ciento treinta y ocho mil setecientos veinte pesos m/cte. ($138.720)

3. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre de 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones	Bosa	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (3) actas los siguientes hallazgos:

	prestadoras de servicios de salud			Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05C018979 con ID 366456 del 14/09/2025 y acta MS05C018977 con ID 425104 del 14/09/2025, ambas actas con concepto favorable con requerimientos, debido a que para el ítem 4.9 relacionado a los registros del formato RH1 se registró no cumple, sin embargo, para el ítem 4.4 del acta anexa MS19C018979 y MS19C018977 se registró como cumple, generando una incongruencia Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05C018978 con ID 652090 del 14/09/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que en la sección de hallazgos se registró "13.2 Señalizar áreas de almacenamiento: fitoterapéuticos, suplementos dietarios, homeopáticos" sin embargo, para el numeral 3.10, 5.10.1, 5.10.2 y 5.10.3 se registró como cumple generando una incongruencia.

Valor de la Glosa Inicial: Cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta pesos m/cte. ($416.160)

3.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias."

3.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Cuatrocientos dieciséis mil ciento sesenta pesos m/cte. ($416.160)

4. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre de 2025	65 - Visitas de IVC a farmacias droguerías y/o droguerías incluidas las que contratan servicio con instituciones prestadoras de servicios de salud	Fontibón	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (2) actas los siguientes hallazgos: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05C018942 con ID 351341 del 01/09/2025 con concepto desfavorable, debido a que para el ítem 5.7 relacionado al área de inyectología se registró como no cumple, sin embargo, para los ítems 1.1, 1.2 y 1.3 del acta anexa MS19C018942 se registró como cumple, generando una incongruencia Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05C018617 con ID 844242 del 15/09/2025 con concepto favorable con requerimientos, debido a que se registró para los ítems 5.10.1, 5.10.2, 5.10.3 como no cumple, sin embargo, para el ítem 3.10 se registró como cumple generando una incongruencia. Aunado a esto en la sección de hallazgos del acta se registró “contar con áreas definidas y señalizadas para fitoterapéuticos, suplementos dietarios y homeopáticos” relacionando como numeral que se incumplieron el ítem 3.10.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. ($277.440)

4.1 Respuesta de la subred:

No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias.

4.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de

estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. ($277.440)

5. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	69 - Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Fontibón	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (1) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12C005949 con ID 746597 del 06/08/2025 con concepto desfavorable, debido a que en la zona de hallazgo se consignó concepto desfavorable, sin embargo, no se registró la norma infringida.

Valor de la Glosa Inicial: Cuarenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. ($49.130)

5.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias."

5.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Cuarenta y nueve mil ciento treinta pesos m/cte. ($49.130)

6. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre de 2025	69 - Visitas de IVC a distribuidores de cosméticos	Bosa	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (2) actas los siguientes hallazgos: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12C006057 con ID 754064 del 17/09/2025 con concepto desfavorable, debido a que en la sección de hallazgos y exigencias se registró que no había hallazgos y que quedan exigencias, sin embargo, para actas con concepto desfavorable se debe registrar que hay hallazgos y no exigencias. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS12C006073 con ID 501678 del 25/09/2025 con concepto favorable, debido a que para los ítems 2.1 y 2.2 se identificaron espacios en blanco.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos m/cte. ($98.260)

6.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias."

6.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de

estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Noventa y ocho mil doscientos sesenta pesos m/cte. ($98.260)

7. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre de 2025	71 - Visitas de IVC a distribuidores de productos de higiene doméstica, absorbentes de higiene personal y pañaleras	Bosa	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (3) actas los siguientes hallazgos: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos MS12C006059 con ID 606685 del 17/09/2025 y MS12C006097 con ID 542304 del 25/09/2025, ambas actas con concepto desfavorable, debido a que en la sección de hallazgos y exigencias se registró que no había hallazgos y que quedan exigencias, sin embargo, para actas con concepto desfavorable se debe registrar que hay hallazgos y no exigencias. Aunado a esto se evidenció que para el acta anexa MS28C006059 no contaba con la firma de la persona por parte del establecimiento. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos MS12C006074 con ID 396863 del 25/09/2025 con concepto favorable, debido a que en la sección de firmas del acta se registró “79839747” como numero de documento de la persona que firma por parte del establecimiento, sin embargo, en el acta anexa se registró “79839743” sin registrarse ninguna aclaración relacionada al caso generando una incongruencia.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos m/cte. ($147.390)

7.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias.”

7.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa
Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Ciento cuarenta y siete mil trescientos noventa pesos m/cte. ($147.390)

8. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	73 - Visitas de IVC a droguerías con arqueo de medicamentos de control especial	Fontibón	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (1) acta el siguiente hallazgo: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS05C018610 con ID 776363 del 20/08/2025 con concepto desfavorable, debido a que en la zona de hallazgo se consignó concepto desfavorable incumpliendo el numeral 14.2 y 14.10, sin embargo, no se realizó descripción del hallazgo encontrado durante la visita.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. ($277.440)

8.1 Respuesta de la subred:

"No se acepta glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias."

8.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte. ($277.440)

9. **MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Agosto de 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular	Bosa	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (3) actas los siguientes hallazgos: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09C006276 con ID 840057 del 05/08/2025 con concepto desfavorable, debido a que en la sección de hallazgos se emite concepto desfavorable al establecimiento citando incumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 como sustento normativo del concepto, así mismo se mantuvo la medida sanitaria de seguridad al establecimiento, con la causal de consultorios sin habilitación y con equipos de optometría dispuestos para su uso, sin embargo, dicha causal no procede, dado que la facultad para verificar y sancionar aspectos relacionados con habilitación corresponde a otro ámbito de competencia, por lo cual la medida adoptada resulta improcedente. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09C006289 con ID 829340 del 11/08/2025 con concepto desfavorable, debido a que en la sección de hallazgos se emite concepto desfavorable al establecimiento citando incumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 como sustento normativo del concepto, así mismo se aplicó la medida sanitaria de seguridad al establecimiento, con la causal de consultorios sin habilitación y con equipos de optometría dispuestos para su uso, sin embargo, dicha causal no procede, dado que la facultad para verificar y sancionar

				aspectos relacionados con habilitación corresponde a otro ámbito de competencia, por lo cual la medida adoptada resulta improcedente. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09C006278 con ID 77694 del 05/08/2025 con concepto favorable, debido a que en la cedula del establecimiento se registró “77694” como ID del establecimiento, sin embargo, el ID real es “777694” y no se realizó nota aclaratoria sobre el caso.

Valor de la Glosa Inicial: Quinientos ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($584.624)

9.1 Respuesta de la subred:

“No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias. Se remite postura de glosa en oficio por Agilsalud No. número SSO-2025-350-042140-1"

9.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)

Valor glosa definitiva: Quinientos ochenta y dos mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($584.624)

10.**MOTIVO DE GLOSA:**

Mes de afectación	Actividad / procedimiento / intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Septiembre de 2025	81 - Visita de IVC a Ópticas sin consultorio, Óptica con consultorio, Taller	Fontibón	G3-3	Se genera Glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de Anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC y Módulo de

	óptico y/o y comercializadores de dispositivos médicos sobre medida para la salud visual y ocular			Estándares - SIVIGILA D.C., ya que se evidenció en (2) actas los siguientes hallazgos: Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09C006352 con ID 843714 del 12/09/2025 con concepto desfavorable, debido a que en la sección de hallazgos se emite concepto desfavorable al establecimiento citando incumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 como sustento normativo del concepto, así mismo se aplicó la medida sanitaria de seguridad al establecimiento, con la causal de consultorios sin habilitación y con equipos de optometría dispuestos para su uso, sin embargo, dicha causal no procede, dado que la facultad para verificar y sancionar aspectos relacionados con habilitación corresponde a otro ámbito de competencia, por lo cual la medida adoptada resulta improcedente. Se evidenció incumplimiento en las características de calidad en el diligenciamiento de los instrumentos en el acta MS09C006402 con ID 428729 del 11/09/2025 con concepto desfavorable debido a que en la sección de hallazgos se emite concepto desfavorable al establecimiento citando incumplimiento de la Resolución 3100 de 2019 como sustento normativo del concepto, sin embargo, la subred no posee la facultad de conceptuar de manera desfavorable citando la norma antes mencionada.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($ 388.416)

10.1 Respuesta de la subred:

No se acepta Glosa, debido a que la intervención se realizó con oportunidad, el hallazgo se identificó en el diligenciamiento del formato por error humano, sin embargo, no cambia el concepto sanitario emitido al establecimiento, por lo anterior se socializa al colaborador y se aplica las medidas correctivas necesarias. Se remite postura de glosa en oficio por Agilsalud No. número SSO-2025-350-042140-1"

10.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred Sur Occidente no presentó soportes adicionales para subsanar la glosa

Se levanta la glosa: Si_____ No _X_ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de

estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la subred no presenta soportes que subsanen los hallazgos evidenciados por el equipo de apoyo a la supervisión durante el seguimiento respectivo.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($0)
Valor glosa definitiva: Trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos m/cte. ($ 388.416)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Judy Marcela López Guerrero	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
2	Daniel Castillo Caicedo	Referente Vigilancia de Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
3	Luz Samira Sanguña Largo	Líder operativo de la línea de Medicamentos	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
4	Carolina Guzmán Rincón	Líder operativo de la línea de Medicamentos	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S. E	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-	Secretaría Distrital de Salud	Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
6	Didier Alexis Santos Lozano	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-	Secretaría Distrital de Salud	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	No aplica